

RESOLUCION V.R. Nº 2006 190 - 1/

VISTO:

Lo dispuesto en Resolución V.R.N°2005-026-1, de fecha 21 de enero de 2005, que otorga permiso **con goce** de remuneraciones por el período de un año, a contar del 28 de enero de 2005, al Sr. **EDUARDO ACUÑA CARMONA**, Académico del Departamento de Manejo de Bosques y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Forestales, con el objeto de realizar estudios de Doctorado en España; el reintegro anticipado del Sr. Acuña, informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, en Nota FCF/D/N°091-2006 de fecha 09 de mayo de 2006; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- 1. Rectificase, en su punto 1, la Resolución V.R.N°2005-026-1, en el sentido que el permiso **con goce** de remuneraciones en favor del Sr. **EDUARDO ACUÑA CARMONA**, se otorga por el período comprendido entre el 28 de enero y el 31 de julio de 2005.
- 2. Con excepción de lo señalado en el punto anterior, se mantiene en todo lo demás lo dispuesto en Resolución V.R.N°2005-026-1.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de mayo de 2006.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/pcm